

Localidad: Los Palacios y Villafranca.  
Denominación específica: «Félix Rodríguez de la Fuente».

Centro: 41000791.  
Colegio de Educación Infantil y Primaria.  
Domicilio: C/ Nueva, s/n.  
Municipio: Los Palacios y Villafranca.  
Localidad: Los Palacios y Villafranca.  
Denominación específica: «Palenque».

*RESOLUCION de 5 de febrero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 673/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, sito en Alameda Principal núm. 16-2.<sup>a</sup> planta se ha interpuesto por doña Encarnación Rodríguez Molina recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 673/2002 contra la resolución de 11 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se hace pública la relación definitiva de admitidos y excluidos en la convocatoria de 25 de abril de 2002, a fin de cubrir mediante nombramiento interino posibles vacantes y/o sustituciones de Profesores de Enseñanza Secundaria para el curso 2002/2003, en el ámbito de esta Comunidad.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 17 de febrero de 2004 a las 10,55 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 5 de febrero de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 5 de febrero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 603/02, interpuesto por Hormigones Utrera, SL, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, se ha interpuesto por Hormigones Utrera, S.L., recurso núm. 603/02, contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 2.9.02, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 3.12.01, recaída en el procedimiento sancionador CA/2001/157/AGMA/PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Prevención Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 603/02.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que

comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 5 de febrero de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

*RESOLUCION de 5 de febrero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 674/02, interpuesto por Telefónica Móviles España, SA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, se ha interpuesto por Telefónica Móviles España, S.A., recurso núm. 674/02, contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 12.11.02, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, de fecha 24.9.01, recaída en el procedimiento sancionador SE/SAN/SPA/018/01, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Protegidos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 674/02.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 5 de febrero de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

*RESOLUCION de 6 de febrero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 681/02, interpuesto por Alquileres Joma, SL, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, se ha interpuesto por Alquileres Josma, S.L., recurso núm. 681/02, contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 28.6.02, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 26.6.01, recaída en el procedimiento sancionador P-049/00, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Prevención Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 681/02.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado

o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 6 de febrero de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

*RESOLUCION de 6 de febrero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 469/02-S.3.<sup>a</sup>, interpuesto por don José Manuel Moscoso Barragán, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don José Manuel Moscoso Barragán, recurso núm. 469/02-S.3 contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 11.3.02, desestimatoria de la Reclamación por Responsabilidad Patrimonial de la Administración presentada por daños sufridos con motivo de accidente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 469/02-S.3.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 6 de febrero de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 6 de febrero de 2003, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se hace pública la subvención concedida para la intervención en zonas con necesidades de transformación social.*

Mediante la Orden de 14 de mayo de 2002, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan, las condiciones de intervención en zonas con necesidades de transformación social.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su redacción dada por la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, he resuelto hacer pública la subvención concedida al amparo de la citada Orden, figurando como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 6 de febrero de 2003.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Angeles Martín Vallejo.

#### A N E X O

1. Resolución de 28 de noviembre de 2002, del Consejero, por la que se concede una subvención al amparo de la Orden de 14 de mayo de 2002, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones para la intervención en zonas con necesidades de transformación social.

Fecha de firma: 28 de noviembre de 2002.

Beneficiario: Confederación de Asociaciones de Vecinos de Andalucía.

Importe: 51.600 €, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.485.04.31G.

Finalidad: Desarrollo de los programas «Actuación social para mejorar la calidad de vida en el barrio de El Puche de Almería y Polígono Guadalquivir de Córdoba» y «Servicio de Emergencia Social en Almería, Córdoba, Huelva y Sevilla».

## 4. Administración de Justicia

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de 17 de febrero de 2003, de la Gerencia Territorial de Andalucía en Granada, por la que se confirma la renuncia al nombramiento de Secretaría en Régimen de Provisión Temporal para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de la localidad que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 38.2 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y en el artículo 3, apartado 2-f), de la Orden Ministerial de 16 de abril de 1991 (BOE del día 26) en relación con el artículo 12 del Real Decreto 10/91, de 11 de enero, este Gerente Territorial, confirma el Acuerdo tomado por la Sala

de Gobierno del TSJA, reunida en Comisión, y en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2003, por el que se acuerda tener por efectuada la renuncia al nombramiento como Secretario Judicial en Régimen de Provisión Temporal del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de La Línea de la Concepción (Cádiz) de don Juan Angel Giménez Robles, (que fue nombrado por Resolución de este Gerente Territorial de fecha 10.12.02, no habiendo tomado posesión de su cargo al día de la fecha), y se nombra como Secretario Judicial en Régimen de Provisión Temporal del citado Juzgado núm. 1 de La Línea de la Concepción a don Juan Manuel Verdugo Muñoz.

Granada, 17 de febrero de 2003.- El Gerente Territorial. Fdo.: Francisco de Paula Villegas Sánchez.